C/2026/3948

21.7.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12538 – H.I.G. EU MM LBO II / TERRAS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/3948)

1. El 9 de julio de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— H.I.G. Europe Middle Market LBO Fund II, SCSp («H.I.G. EU MM LBO II», Luxemburgo), fondo gestionado o asesorado por H.I.G. Capital, LLC («H.I.G. Capital», Estados Unidos).

— Terras Gruppe GmbH («Terras», Alemania).

H.I.G. EU MM LBO II adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Terras.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— H.I.G. EU MM LBO II es un fondo de inversión establecido en Luxemburgo y gestionado por H.I.G. Capital, una sociedad de servicios de inversión de capital inversión y activos alternativos a escala mundial con sede en Miami (Estados Unidos). H.I.G. Capital está especializada en aportar tanto capital de deuda como capital propio a pequeñas y medianas empresas.

— Terras está establecida en Alemania y tiene actividades en el sector de la ingeniería civil. Además, Terras ofrece servicios relacionados con la ingeniería civil, y en particular servicios de ingeniería en fases anteriores (investigaciones del suelo, estudios e informes de expertos), comercio de materiales de construcción y materiales a granel y, en fases posteriores, eliminación de residuos (vertido y reciclado). Terras tiene actividades casi exclusivamente en Alemania.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12538 – H.I.G. EU MM LBO II / TERRAS

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË